



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comisión de Elaboración y Aprobación del Cuadro de Horas 2020.

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

27 DIC. 2019

San Martín de Porres,

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 01 -2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-CCH**

Señor(a):

Director(a) de la institución Educativa Públicas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : 'Sistema CHOP para el registro del Proceso de Formulación y Aprobación del Cuadro de Horas 2020 en las IIEE públicas de EBR, EBA de Lima Metropolitana.

Referencia : Resolución Ministerial N° 272-2019- MINEDU  
Oficio Múltiple N° 066-2019-MINEDU/VMGI-DRLEM-OPP-ERMC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarle que, en mérito al Oficio de la referencia, una vez finalizado el proceso de formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal- PAP en el Sistema CHOP para las modalidades/niveles de EBR secundaria y EBA avanzado, las IIEE deben registrar en el módulo informático Cuadro de horas del Sistema CHOP los anexos 2 y 3 para la formulación, registro y aprobación de los cuadros de distribución de horas, los mismos están habilitados desde el 02 de diciembre -como se ha venido coordinando- teniendo como plazo el lunes 30 de diciembre del presente año.

En este sentido la ruta de acceso oficial establecido para el uso del módulo CCHH del Sistema CHOP es <http://chop.dreilm.gob.pe/>, así mismo se precisa que de tener alguna consulta comunicarse con el especialista Walter Ojanama al teléfono 971869675.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

León. Fidel Edmundo Zevallos Cossio  
Presidente  
Comisión de Cuadro de Horas 2020